



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1564/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo de 28 de junio de 2019, a la vista de lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 19 y 20 del Reglamento Orgánico Municipal, se ha dispuesto lo siguiente:

Aprobar la relación de cargos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y o parcial, por tanto, con derecho a retribución, y que son los siguientes:

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera (dedicación exclusiva).

Sr. Don José Ramón Budiño Sánchez (dedicación exclusiva).

Sra. Doña Ángela García Almeida (dedicación exclusiva).

Sra. Doña Sonsoles Prieto Hernández (dedicación exclusiva).

Sra. Doña Rocío del Monte San Pedro (dedicación exclusiva).

Sr. Don Félix Javier Ajates Mories (dedicación exclusiva).

Sr. Don Carlos López Vázquez (dedicación exclusiva).

Los Concejales relacionados anteriormente percibirán la retribución periódica y fija que a continuación se expresa:

- Ilmo. Sr. Alcalde Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, de conformidad con lo preceptuado en el art. 75.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 68.300 € brutos.
- Los Tenientes de Alcalde, Don José Ramón Budiño Sánchez, Doña Ángela García Almeida y Doña Sonsoles Prieto Hernández, una retribución asimilada a la asignada al puesto de Jefe de los Servicios Técnicos, esto es 49.915 € brutos.
- Los concejales delegados Don Félix Javier Ajates Mories, Doña Rocío del Monte San Pedro y Don Carlos López Vázquez una retribución asimilada a la asignada al puesto de Jefe de Servicio de Recaudación, esto es 47.215 € brutos.

Estas retribuciones tendrán efectos del 1 de julio y su cuantía anual vendrá referida a 14 mensualidades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 28 de junio de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.